

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)



Perspectiva

Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos humanos en la USAC (Segunda parte)

Luis Rafael Valladares Vielman
Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC

Edgar Celada Q.
Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales / USAC

Resumen

Los problemas de inseguridad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, como se observó en la primera parte del presente trabajo, requieren de la creación de una política universitaria para la seguridad, figura que, en primera instancia, necesita de una definición especial en cuanto se trata de un ámbito académico de educación superior, con territorios diferenciados, con grupos setarios diferentes y con horarios de ocupación marcados por jornadas variadas. La propuesta a las autoridades de la USAC, ya con la definición establecida, es la implementación de una política universitaria integral con carácter preventivo, con ejes en donde resaltan los derechos humanos, la equidad de género, la seguridad democrática, la pluralidad y la legalidad.

Palabras clave

Género, equidad, diversidad étnica, interculturalidad, discriminación, violencia.

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)

Abstract

The problems of insecurity at the University of San Carlos de Guatemala, as observed in the first part of this work, require the creation of a university policy for security, a figure that needs a special definition as to what is an area Higher education academic, with differentiated territories, with different age groups and with hours of occupation marked by varied days. The proposal to the authorities of the USAC, already with the established definition, is the implementation of a comprehensive university policy with preventive character, with axes in which Human Rights, Gender Equality, Democratic Security, Plurality and Legality stand out.

Keywords

Gender, equity, ethnic diversity, interculturality, discrimination, violence.

Introducción

En el presente apartado se plantea la parte operativa para prevenir inseguridades y mitigar aquellas que existen en la actualidad. Se requiere, indiscutiblemente, la voluntad política para la implementación de las acciones necesarias, de allí que se haya planteado la necesidad, primero, de aprobar la *Política universitaria para la seguridad integral democrática y el respeto a los derechos humanos*, en donde se incluye una hoja de ruta para el logro de los objetivos que se proponen.

El 22 de noviembre de 2019 se hizo entrega de la propuesta de política mencionada, en un documento de 77 páginas, en donde se incluyó un marco legal y político, la normativa específica acerca de la violencia contra la mujer, estadísticas en el campus central y una tipología de la

violencia sujeta a que, toda vez se apruebe la política, se realicen los protocolos correspondientes.

Como se mencionó en la primera parte, este artículo se basa en ideas y planteamientos que los autores, a veces por separado y en ocasiones conjuntamente, han

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)

formulado sobre la seguridad dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), en el marco de su coincidencia como delegados de sus respectivos centros de investigación en la Comisión Técnica de Seguridad Universitaria (CTSU), creada por el Consejo Superior Universitario (CSU) de la USAC. Varios de estos planteamientos e ideas tuvieron acogida en el seno de la CTSU y algunos de ellos se incorporaron al documento-propuesta de *Política universitaria para la seguridad integral democrática y el respeto a los derechos humanos*, que se elevó al CSU en noviembre de 2019, y que forma parte del proceso de cumplimiento de los acuerdos a que llegó el máximo órgano de gobierno universitario con las organizaciones estudiantiles que, entre agosto y septiembre de 2019, ocuparon pacíficamente varios recintos sancarlistas. Esa propuesta responde, específicamente, al numeral 11 del petitorio formulado por los colectivos de estudiantes.

Estas ideas y planteamientos, sin embargo, trascienden esa coyuntura crítica; varias de las ideas y planteamientos, retomados en este artículo, se inspiraron en elaboraciones previas que, por separado, realizaron en su

momento el CEUR y el IPNUSAC en documentos presentados a la CTSU, creada en marzo de 2019. De manera que, sin pretender que lo expuesto en el artículo expresa el punto de vista institucional, los autores desean subrayar la importancia que tuvo la reflexión colectiva y multidisciplinaria desarrollada en nuestros centros de investigación para su ulterior sistematización, que ahora adquiere la forma de un artículo en dos partes, cuyo propósito es contribuir a un necesario debate intrauniversitario, en respuesta a uno de los acuciantes problemas de la USAC y la sociedad guatemalteca.

Definiciones

La idea de una seguridad integral democrática y de respeto a los derechos humanos se inscribe en una concepción humanista de la seguridad y es el sustento para la creación de una política universitaria.

La seguridad se entiende, en términos amplios, como aquella condición de existencia en la cual las personas, las familias, los conglomerados sociales, las comunidades, los pueblos y las naciones pueden desarrollar su vida cotidiana, libres de hechos,

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)

situaciones o procesos que afecten, pongan en riesgo o amenacen sus vidas, su integridad y su dignidad, así como sus bienes materiales y espirituales.

En un sentido más restringido, la seguridad es concebida, con vistas a la creación de una política integral, como el conjunto de disposiciones, normativas y acciones tomadas para preservar o crear aquella condición de existencia humana segura, previniendo, eliminando o reduciendo los riesgos y amenazas objetivamente existentes. En este sentido restringido, la seguridad es una atribución constitucionalmente asignada al Estado y sus instituciones, las cuales tienen a su vez responsabilidades específicas en cuanto al desarrollo de condiciones humanas de actividad y existencia, objetiva y subjetivamente seguras.

Tal es la razón de ser de una política universitaria de seguridad, la cual solamente puede ser una seguridad democrática, en oposición a las anacrónicas concepciones y prácticas autoritarias de la seguridad. Es una seguridad democrática porque nace de y existe para una institución democrática. Es democrática porque se gestiona

participativamente y porque privilegia los mecanismos de la persuasión, la prevención y la práctica consciente de formas de convivencia basadas en el pleno respeto de los derechos humanos. La seguridad universitaria, en el marco de una cultura democrática, es integral y se inscribe en una concepción de seguridad especial, en tanto que aplica a un territorio habitado parcialmente, con horarios especiales, por estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo, trabajadores y visitantes, en donde la movilidad humana es diferente a la que se vive en la cotidianidad del país, sin ser ajena a ella.

La seguridad integral en y para la Universidad de San Carlos de Guatemala se define como aquella que tiene como finalidad preservar los derechos y garantías de cualquier persona, grupo o colectivo social específico que se encuentre en territorio universitario, buscando que pueda movilizarse en libertad, procurando que se encuentre fuera de peligros, y que los riesgos a que se enfrente sean mínimos. Es una seguridad que busca prevenir, proteger, crear y mejorar las condiciones en que se trabaja para el cumplimiento de los fines y mandatos que la Constitución Política de la

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos humanos en la USAC (Segunda parte)
Edgar Celada Q.

República de Guatemala (artículos 82, 83 y 84) asigna a la USAC, en el marco de la plena vigencia y el respeto a los derechos humanos.

Es integral porque a la vez que tiene preeminencia la prevención basada en la oportuna identificación de vulnerabilidades, riesgos y amenazas, supone el diseño y aplicación de una serie de disposiciones organizativas, operativas y logísticas para cubrir las emergencias que se puedan suscitar, mediante una respuesta inmediata y conforme una proporcionalidad adecuada al evento suscitado.

Es una política integral porque, como ya se apuntó, se guía por principios de solidaridad, equidad, igualdad y respeto por la diversidad, con énfasis en la protección de las personas más vulnerables.

Ejes de la política universitaria para la seguridad integral

Los derechos humanos, la equidad de género, la seguridad democrática, la pluralidad y la

legalidad son los temas fundamentales que dan sustento a la propuesta de *Política universitaria para la seguridad integral democrática y el respeto de los derechos humanos*; construyen la ruta sobre la que la USAC debería regirse, para la deconstrucción de la cultura de violencia que se ha instalado dentro de la comunidad universitaria, y cuya erradicación es imperativa.

Los temas específicos y guías para el desarrollo de la seguridad integral contemplan: a) Comunicación, divulgación y concientización; b) Formación y capacitación; c) Atención a la víctima; d) Prevención, sanción y erradicación de la violencia; e) Prevención de riesgos y desastres; f) Atención de contingencias, y g) Monitoreo, evaluación y actualización.

Objetivos y operatividad para la seguridad integral en la USAC

Como se mencionó en la primera parte del artículo, se requiere de una estrategia, planificación, y

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos humanos en la USAC (Segunda parte)
Edgar Celada Q.

acciones para la seguridad basados en objetivos principales para crear las condiciones necesarias en donde la población que se encuentre en cualquier instalación de la USAC esté y se sienta segura, fuera de cualquier peligro, gracias a la implementación de disposiciones y acciones preventivas, así como la instauración de los medios necesarios para la cobertura de urgencias, emergencias y contingencias sean abordadas con pertinencia, en el marco del respeto de los derechos humanos.

Busca, también, desarrollar políticas de prevención y atención de urgencias y emergencias para que la población universitaria se sienta libre y segura, buscando propiciar: 1) una condición de género basada en la equidad y la convivencia respetuosa; 2) el respeto a la diversidad étnica; 3) el reconocimiento y la práctica de la interculturalidad; 4) la erradicación de la discriminación; 5) el respeto a las diversas orientaciones sexuales y sus organizaciones; y 6) la mitigación de los obstáculos para las personas con vulnerabilidades especiales.

Objetivo específico 1

Crear las condiciones preventivas necesarias para la reducción de las diferentes manifestacio-

nes de inseguridad, violencia y criminalidad, mediante una organización territorial y gestión del riesgo para la atención pronta de urgencias y emergencias.

Estrategia

Organización territorial y gestión del riesgo, delimitación y sectorización.

Actividades

1. La organización territorial

Implica que se disponga, con determinado orden, en un territorio definido y con visión de futuro, la población y sus actividades, observando el equipamiento con que se cuenta y los medios de comunicación que se puede utilizar, debiéndose tomar en cuenta las condiciones del territorio, las humanas y las económicas, para generar una estrategia que pueda ser plasmada en una planificación adecuada.

Si el fin de la organización territorial es para la seguridad en las instalaciones de la USAC, el orden del territorio debe planificarse en función de que las personas y sus actividades tengan seguridad, en cualesquiera instalaciones de la USAC.

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)

Se considera que metodológicamente existe mayor dificultad para implementar acciones que pretendan la solución de problemas de todo el territorio objeto de estudio, máxime si no existe homogeneidad en los diferentes lugares. Se dificulta, además, en muchos de los casos, la capacidad de reacción hacia todos los lugares en donde la población se encuentra con posibilidades de atención y de protección. En ese sentido se plantea en primera instancia, para la solución de diferentes problemáticas, un enfoque que va de lo general a lo particular, realizar una división estratégica de los territorios de la USAC para la atención de la población que los ocupa.

2. Sectorización y delimitación

Se realizará de acuerdo a la cantidad de edificaciones y al número de población estudiantil, administrativa y de servicios, con lo cual se atenderá de una mejor forma a la población que se encuentre en los territorios demarcados.

El objetivo principal de la división y delimitación en bloques para la atención integral es crear lugares

delimitados pero interconectados, en donde se minimicen las inseguridades y se pueda atender, de una forma inmediata y pertinente, emergencias, urgencias y todas aquellas actividades que trasgreden las normas universitarias y que, principalmente, atenten contra la integridad de las personas.

Es de resaltar que la creación de delimitaciones especiales, para la organización del territorio en función de la seguridad de la población universitaria, son acciones que pueden realizarse en el corto plazo. La demarcación de sectores es para implementar acciones en cada uno de ellos, tomando en cuenta el uso para el que están destinadas las edificaciones, la cantidad de población de cada uno de ellos, la cantidad de mujeres que se movilizan, así como los horarios establecidos en que se encuentran ocupados los espacios universitarios.

Objetivo específico 2

Promover una cultura de seguridad y de respeto a los derechos humanos, fomentar la solidaridad, la ética y fortalecer una identidad universitaria entre estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo y de servicios.

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)

Estrategia

Formación, capacitación, sensibilización, concientización, comunicación y actualización.

Actividades

Docencia, investigación, extensión y gestión

La formación y capacitación de las personas que se ocupen de la prevención y de la reacción ante eventos contingentes, necesariamente debe realizarse con énfasis hacia el respeto de los derechos humanos, y debe existir una actualización constante. Se plantea crear una campaña de comunicación y publicidad permanente en contra de las inseguridades y las violencias, especialmente las de género por ser las más generalizadas, en donde se involucren las facultades y centros universitarios no facultativos que tienen competencia en comunicación y vinculación, Diseño Gráfico, Arquitectura, Ciencias de la Comunicación, Trabajo Social, Psicología. Se deben utilizar los medios necesarios, redes sociales, periódico universitario, vallas y todos aquellos recursos para que se instaure una cultura de no violencia, no discriminación, no acoso y que genere

cambio hacia una cultura de solidaridad, convivencia pacífica y una identidad universitaria en donde prevalezca el respeto a los derechos humanos.

Las tareas que se desarrollan en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se caracterizan por dividirse en aspectos que tienen que ver con la docencia, la investigación, la extensión, los servicios y todas aquellas actividades de carácter administrativo. En cada una de ellas se deben crear actividades que contribuyan a crear una cultura contra las inseguridades, solidaridad e identidad universitaria, que se diferencie por sus comportamientos.

La división mencionada permite plantear estrategias específicas y actividades para cada una de los quehaceres que se desarrollan.

Docencia

La Dirección General de Docencia debe realizar cursos de capacitación obligatoria, con vinculación a la evaluación docente, promoviendo una formación en donde se respete la condición de género y se promuevan acciones contra el acoso sexual, la discriminación y el respeto a la diversidad.

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos humanos en la USAC (Segunda parte)
Edgar Celada Q.

Generar información para promover cambios en la Universidad de San Carlos de Guatemala para la prevención y sensibilización en contra de la inseguridad y la violencia de género, así como establecer una normativa para una universidad segura y libre de violencia.

Actividades

- Crear programas de prevención y sensibilización.
- Desarrollar programa de formación y capacitación.
- Promover Cursos, talleres, conversatorios, foros, congresos, paneles, etc.

Investigación

Se deben motivar las investigaciones de carácter cualitativo, cuantitativo y cuali-cuantitativo, en donde intervengan más de una facultad o centros no facultativos, cuyo tema sea la seguridad en las instalaciones universitarias. La Dirección General de Investigación (DIGI) con su programa Estudios para la Paz y los institutos de investigación especializados, deben promover y encausar investigaciones que tengan como fin la solución a las problemáticas de las inseguridades.

Actividades

- Promover nuevas perspectivas epistemológicas para el estudio e investigación de las diversas problemáticas de inseguridad que viven las mujeres, pueblos originarios y afro guatemaltecos, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables de la comunidad universitaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Profundizar en el conocimiento acerca de la problemática de inseguridad, dándole prioridad a la problemática de violencia de género.
- Realizar propuestas de solución para la problemática de la violencia que puedan ser implementadas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Generar actualizaciones en cuanto a las condiciones de seguridad que se viven en las instalaciones de la USAC.

Extensión

A través de las actividades de extensión se debe hacer referencia a las experiencias exitosas realizadas en la USAC, en cuanto al tema de combate a las inseguri-

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos humanos en la USAC (Segunda parte)
Edgar Celada Q.

dades, para que la experiencia sea replicada en otros ámbitos.

Actividades

- Recreativas, culturales y artísticas enfocadas a la no violencia.
- Destinadas a estudiantes de nivel medio de último año con los temas de seguridad, respeto a la diversidad sexual y étnica, equidad de género, contra la discriminación y respeto a los derechos humanos.
- Campañas de divulgación que motiven la no violencia y la no discriminación.

Gestión, administración y apoyo técnico

Se necesitan cambios y una nueva organización institucional para mejores resultados de la política universitaria de seguridad. Se recomienda crear una instancia independiente de la Dirección General de Administración, que se ocupe específica y especializada de la prevención y reacción ante la complejidad de la

seguridad. A partir de una nueva estructura (ver Recomendaciones), se pueden establecer vínculos con las demás instancias de administración.

La gestión y el apoyo técnico son de suma importancia para que prevalezcan las acciones de prevención, debiéndose coordinar de manera institucional los programas que se desarrollen desde la docencia, la investigación, la extensión y los servicios, con todos los medios al alcance, para que se concreten campañas y capacitaciones internas y con proyección a la sociedad en general, en donde se fomente la convivencia, la solidaridad, la empatía, el respeto a la diversidad, y en general la observancia de los derechos humanos de la población universitaria.

Objetivo específico 3

Crear las condiciones, en función de hechos concretos conocidos, para la disminución de temores y miedos actuales, así como promover una nueva percepción de seguridad, organizando y construyendo la infraestructura necesaria para la atención de urgencias y emergencias.

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)

Estrategia

Organizar y construir la infraestructura necesaria para traslado y construcción de lugares especiales para la atención de las víctimas.

Actividades

1. Construcción de rutas especiales

Es necesaria la construcción y/o habilitación de una ruta estratégica para la mejor movilidad de los vehículos y el personal correspondiente, para cubrir eventos contingentes. El objetivo de crear dichas vías es posibilitar la movilidad de vehículos de emergencia y atender de manera inmediata a las personas que lo requieran. Se deben hacer operativas, además, para la intervención de personal asignado a la atención y seguridad de la población estudiantil, en aquellos casos en donde se detecten acciones que pongan en peligro la integridad de cualquier persona en el interior de la USAC.

2. Construcción de lugares para atención de víctimas

Se hace necesaria la construcción de lugares especiales para la atención de víctimas, así como

la adquisición de medios de comunicación apropiados para la guía de personal y de unidades de emergencia, acordes con las necesidades que surjan. Además, los encargados de brindar atención pronta ante emergencias, se ven imposibilitados de accionar por vehículos estacionados, o estacionándose, y por la distancia a los lugares en donde puede ocurrir cualquier situación que demande la intervención inmediata.

La lógica de respuesta se opera desde una sede central que monitorea y tiene comunicación con encargados de las áreas demarcadas, en donde se identifican cada una de las edificaciones, caminamientos, áreas verdes y áreas de parqueos. La presencia de la autoridad se manifiesta como atención a la población, y no como vigilancia y control.

Desde el lugar de ocurrencia de una emergencia se deberá desplegar toda una red de comunicaciones, que contribuyan a una respuesta inmediata en apoyo a la o las víctimas. Autoridades en los edificios, asociaciones de estudiantes, guardias de edificios deberán recibir inducciones frecuentes sobre las acciones pertinentes ante diversos tipos de eventos.

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)

Objetivo específico 4

Estudiar los tipos de violencia y de criminalidad a la que está o puede estar sujeta la población universitaria, para establecer lineamientos estratégicos que permitan la implementación de la seguridad integral de la USAC.

Estrategia

Identificación de tipos de violencia y creación de reglamentos.

Actividades

1. Identificación de tipos de violencia

La identificación de cada uno de los tipos de violencia permite, por una parte, establecer acciones preventivas en cada uno de los casos, que permiten disuadir a que sea cometido el delito. Por otra, permite plantear acciones reactivas ante la consumación del hecho; en ese sentido se debe contemplar, en primer lugar, la forma en que será atendida la víctima, definiendo el lugar y quién está encargado de dicha atención.

En las acciones reactivas se debe contemplar si el tipo de violencia ejercido se enmarca en las

competencias administrativas, que deben resolverse por el gobierno universitario, o constituyen delitos, en donde se ve involucrado el sistema de justicia del país. Se debe establecer, en ese sentido, la forma en que el hecho debe ser denunciado, de acuerdo con cada uno de los tipos de violencia, así como la sanción y a las instancias a que debe estar sujeto el transgresor. Se busca en primera instancia que la víctima sea atendida de forma adecuada, generándole la confianza necesaria en cuanto a que su denuncia no representará únicamente un dato estadístico, sino que se le dará el seguimiento debido. En el caso de suceder un acto de violencia de índole sexual, se contará con el personal que contribuya a que la persona no sea revictimizada.

La seguridad integral en la USAC conlleva toda una planificación que involucra acciones de previsión, prevención y respuesta, en beneficio de la integridad de la población. En ella se toman en cuenta escenarios de peligro y de riesgo, así como contextos en donde se generen urgencias y emergencias.

En ese orden de ideas, para conseguir una seguridad integral debe existir la fase de previsión,

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)

en donde se identifique las inseguridades a que está o puede estar sujeta la población que ocupa las instalaciones de la USAC. La fase de prevención en donde se planifiquen e implementen intervenciones para erradicar los peligros y minimizar los riesgos a los que está sujeta la población.

La fase de respuesta es aquella en donde se implementan las acciones necesarias, con el respaldo del Consejo Superior Universitario, para la reacción, atención y protección; las acciones necesarias tendrán como objetivo conducir apropiadamente las respuestas para la atención de la víctima, pero también el tratamiento adecuado para quien cometió el delito, observando la debida proporcionalidad, contra aquellos que infrinjan las normativas emitidas para las diferentes circunstancias.

La inseguridad se manifiesta y es perceptible, principalmente, mediante hechos que atentan contra la integridad de las personas, ejecutados con violencia, en donde se utiliza la fuerza física o el poder, atentando contra la integridad de uno mismo o contra otros, de modo que cause daños físicos, daños psicológicos o privaciones. Para

identificar la violencia se busca la existencia de una estrategia y una serie de acciones para perjudicar, causar daño o “atentar contra la integridad física o psicológica de alguien (Torres, 2017).

Recomendaciones

El éxito de la *Política universitaria para la seguridad integral democrática y el respeto de los derechos humanos* implica la coordinación y ejecución de las actividades requeridas, para poder cumplir con los objetivos propuestos, lo cual debe formar parte de un compromiso de la Dirección General de Administración, la Dirección General de Docencia, la Dirección General de Extensión Universitaria y la Dirección General de Investigación, con el respaldo del Consejo Superior Universitario.

La Dirección General de Administración y sus dependencias, especialmente el departamento de mantenimiento, el de urbanismo y el de ordenamiento territorial, deben realizar lo conducente en el corto plazo y desarrollar las siguientes acciones preventivas, para el aumento de la percepción de seguridad:

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)

- Difusión de la existencia de una organización territorial, en donde se tiene la capacidad de reacción para la atención que requiera la población que se encuentra en cualquier lugar de la instalación universitaria. Se encuentran, en las entradas y en puntos estratégicos, casetas para información diversa en cuanto a ubicación de edificios y servicios que se prestan en las instalaciones universitarias. Se distribuyen en puntos conectados con infraestructura adecuada, además, centros de atención para la cobertura de urgencias y emergencias, equipados con sistemas de comunicación para que, dependiendo del caso, se movilice el personal idóneo para la cobertura apropiada de acuerdo a las circunstancias.
- Creación de infraestructura exclusiva, con el mantenimiento requerido, para la atención de urgencias y emergencias:
 - Infraestructura adecuada, debidamente señalizada, para la movilización de vehículos de emergencia.
 - Iluminación de caminamientos con condiciones disuasivas para evitar que se cometan asaltos o cualquier tipo de delito.
 - Implementación y mantenimiento de lugares con botones de emergencia para la ubicación de hechos en donde se necesite la oportuna intervención del personal para la atención.
 - Centros especiales de recepción de llamadas, atendido por personal capacitado, habilitado para actuar ante hechos en donde se vea vulnerada la integridad de alguna persona.
 - Cámaras para observar eventos en donde se transgreden normas internas o para el registro de actos delictivos. Las cámaras sirven, principalmente, como disuasivos para que no se cometan actos ilícitos y como sustentación probatoria del suceso acaecido.
 - Construcción de lugares de atención, diseñados a partir del asesoramiento de especialistas en medicina y psicología, cuyo número estará relación con la cantidad de población y al tamaño de la instalación uni-

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)

versitaria a la que se haga referencia.

La Dirección General de Administración se debe ocupar de la generación de los reglamentos y manuales específicos, para que en cada una de las contingencias se tengan lineamientos adecuados de respuesta. Se contempla que los reglamentos a los que se hace referencia se realicen en el primer semestre de 2020, para empezarse a implementar en el segundo semestre del año mencionado. Los reglamentos mencionados, elaborados en base a los tipos de violencia que generan inseguridades en la USAC, se caracterizan por:

- Respaldo pleno mediante la autorización de los reglamentos por parte del Consejo Superior Universitario.
- Caracterización de cada una de las violencias para poder identificarlas plenamente, para:
 - o En primera instancia, prevenirlas. Contratación de personal para la atención y disuasión de eventos contingentes.
 - o Reacción ante lo que acontezca.

- Atención adecuada a la víctima, en un lugar apropiado, por encargados asignados para el efecto;
- Registro correspondiente, mediante denuncia.
- Establecer la estadística de los hechos suscitados, el tipo de falta y la sanción que se impuso, en el caso de que exista competencia dentro de la instalación universitaria.

Se debe crear la Dirección General de Prevención y Seguridad Integral la cual debe contar con una planificación específica y un reglamento debidamente armonizado dentro del sistema de planificación de la USAC.

La Dirección General de Administración (DIGA), la Dirección General de Docencia (DIGED), la Dirección General de Extensión Universitaria (DIGEU), la Dirección General de Investigación (DIGI), el Centro de Desarrollo Seguro y Desastres (CEDESUD), y facultades y centros universitarios que tengan competencia en el tema, se deben involucrar coordinadamente para crear una campaña de comunicación y de difusión,

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)

para que la población que se encuentre en las instalaciones universitarias se sienta libre y segura, mejorando y propiciando, a la vez, las condiciones de equidad en cuanto a género, al respeto a las diferenciaciones étnicas, a las diversas orientaciones sexuales y sus organizaciones, la no discriminación, así como a la mitigación de obstáculos para las personas con vulnerabilidades especiales. Para lo cual es necesario:

- Difundir los protocolos y reglamentos surgidos a través de esta política.
- Realizar pláticas y talleres que incentiven la prevención de la violencia en todas sus formas.
- Difundir campañas de prevención a través de los medios de comunicación que dispone la universidad.
- Establecer una entidad encargada de establecer la vinculación en materia de seguridad de todos los centros universitarios que conforman la USAC.
- Promover la participación democrática respecto a la prevención y atención a las pro-

blemas relacionadas con la seguridad universitaria.

- Realizar inducciones y capacitaciones para el personal encargado de la seguridad en el interior de los campus y centros universitarios.
- Realizar evaluaciones constantes sobre la seguridad de los campus.
- Difundir manuales de atención a la víctima entre la totalidad de la población universitaria.
- Establecer rutas que indiquen los procedimientos de atención a la víctima de acuerdo con los casos concretos.
- Generar manuales para capacitar al personal de seguridad sobre procedimientos de atención
- Realizar campañas informativas y de sensibilización respecto del abordaje que se debe proporcionar a las víctimas de hechos violentos.
- Realizar inducciones y capacitaciones a todo el personal de la universidad en materia de prevención y conducta ante hechos de la violencia.

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos humanos en la USAC (Segunda parte)
Edgar Celada Q.

- Establecer capacitaciones permanentes para el personal que lleve a cabo funciones relacionadas con seguridad.
- Establecer mecanismos que permitan supervisar la operación del personal de seguridad.
- Realizar investigaciones destinadas a conocer la magnitud de las problemáticas en materia de violencia y seguridad que se vinculen con la situación universitaria.
- Crear redes de conocimiento para mejorar la atención a las problemáticas en materia de seguridad.
- Realizar análisis de riesgo en todos los recintos que conforman la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Establecer mapas de riesgos para la detección temprana de problemáticas que puedan suscitarse en la universidad.

Referencias bibliográficas

- Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León (2019) *Estudio exploratorio sobre el acoso sexual en la Universidad de*

San Carlos de Guatemala. Evidencias para la toma de decisiones.

Guatemala: AEU-USAC y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

- Castillo, M. (2013). *Percepción de la comunidad estudiantil sobre la violencia en el entorno universitario* Guatemala: Instituto Universitario de la Mujer-Universidad de San Carlos de Guatemala (IUMUSAC), Programa universidad segura y libre de violencia OPS/OMS. (Informe Final)
- Congreso de la República (2008) *Ley marco del Sistema Nacional de Seguridad*. Decreto número 18-2008. Guatemala: autor. Accesible en https://mingob.gob.gt/wp-content/uploads/2016/01/ley_marco_d018-2008.pdf
- Congreso de la República (2005). *Ley marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz*. Decreto número 52-2005. Guatemala: autor. Accesible en <http://www.transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/2017/07/LEYES-2005-52-001.pdf>
- Celada, E. (2018). "Seguridad ciudadana y justicia en reversa: aportes para una agenda mínima", en *Revista Análisis de la Realidad Nacional* edición impresa No. 26, [octubre / diciembre de 2018] Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala-Instituto de Problemas Nacionales de la USAC.

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos humanos en la USAC (Segunda parte)
Edgar Celada Q.

- Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temas de Seguridad (2018). *Los conceptos de seguridad democrática y seguridad de la nación, más allá de la coyuntura*. Guatemala: FOSS.
- Maldonado, E. (2012). *Mapeo de las condiciones de seguridad del campus universitario de la USAC* Guatemala: Instituto Universitario de la Mujer-Universidad de San Carlos de Guatemala (IUMUSAC), Oficina de las Naciones Unidas para la Equidad de Género ONU Mujeres. (Informe Final)
- Marroquín, H. & Lemus, J. (2017). *Violencia en el ámbito de la educación superior pública* Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Dirección General de Investigación (DIGI) e Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos.
- Montes, L. (2016). ¿Qué es la Seguridad? Autodefensa Ciudadana México. Recuperado de: <https://seguridadcompartida.mx/que-es-la-seguridad/>
- Ordorika, I. (2015). "Equidad de género en la educación superior", en *Revista de Educación Superior*. Vol. XLIV 2 No. 174. Abril-junio, 2015. RESU-MÉXICO.
- Programa Insignia, ONU-Mujeres (2016). *Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas*. Ciudad de México: ONU-Mujeres.
- San Martín, N. (2020). "La violencia de género, no una 'mano negra', desestabiliza la UNAM", en revista Proceso, 8 de febrero de 2020. Accesible en <https://www.proceso.com.mx/617292/la-violencia-de-genero-no-una-mano-negra-desestabiliza-la-unam>
- Sistema de Integración Centroamericana (1995). *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*. San Salvador: SICA.
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (2019). *Reporte estadístico. Diciembre de 2019*. Guatemala: STCNS. Accesible en https://stcns.gob.gt/docs/2019/Reportes_DMC/RE%20DIC2019_Web.pdf
- Torres Arturo (2017). *Los tipos de violencia (y las distintas clases de agresión) Psicología forense y criminalística Psicología y mente*. Barcelona. Recuperado de <https://psicologiymente.com/forense/tipos-de-violencia>

Luis Valladares ◀ Seguridad integral democrática y respetuosa de los derechos
Edgar Celada Q. humanos en la USAC (Segunda parte)

- Universidad de Guanajuato (S/f). *Programa Integral de Seguridad Universitaria*. Guanajuato, México: autor. Accesible en <http://www.ugto.mx/images/pdf/programa-integral-de-seguridad-universitaria-ug.pdf>
- Universidad de La Rioja (2017). *Protocolo de la Universidad de La Rioja para la prevención y respuesta ante el acoso*. Obtenido de https://www.unirioja.es/servicios/sprl/pdf/ur_protocolo_acoso.pdf
- Universidad de San Carlos de Guatemala (2006). *Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Dirección de Asuntos Jurídicos / USAC.
- Valladares Vielman, Luis Rafael (2010). *Seguridad ciudadana y participación social. Estudio de casos: Asentamiento Unidos por la Paz, Zona 12 del municipio de Villa Nueva y Zona 9 y 10 del Municipio de Guatemala. Guatemala 2009-2010*. Guatemala: Dirección General de Investigación- USAC.
- Valladares Vielman, Luis Rafael (2006). *Proceso hacia la democracia en Guatemala*. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales-USAC.